

DECRETO

2025-202

03/02/2025

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

D01471c79090c3099b607e9399020d251

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021

Documento firmado por:

Cargo:

Fecha/hora:

JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA

Alcaldesa

03/02/2025 13:42



DECRETO

Expediente nº: 6/2025
Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria
Fecha de iniciación: 05/02/2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **05/02/2025, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 2428/2024. Ejecución de ampliación de vivienda unifamiliar.
5	Expediente 3196/2024. Ejecución de garaje y ampliación de vivienda unifamiliar.
6	Expediente 3215/2024. Ejecución de ampliación de vivienda.
7	Expediente 3321/2024. Prórroga licencia de obras y actividad.
8	Expediente 3769/2024. Demnolición total de vivienda unifamiliar.
9	Expediente 4067/2024. Ejecución de ampliación de vivienda.
10	Expediente 5490/2024. Ejecución de panteón familiar.
11	Expediente 5705/2024. Cambio de cubierta.
12	Expediente 5017/2024. Propuesta de Clasificación del expediente de contratación del Servicio de Realización de Vuelo Fotogramétrico, ortofotografía y elaboración de cartografía del T.M. de Fuente Álamo de Murcia.
13	Expediente 6917/2024. Propuesta de Clasificación del expediente de contratación del servicio de Instalaciones eléctricas provisionales para las fiestas y eventos populares del Municipio de Fuente Álamo de Murcia, para el año 2025.



PUNTO	DESCRIPCION
14	Expediente 382/2025. Aprobación del contrato de suministro de electricidad para los puntos de consumo de alta y baja tensión-LOTE I del Acuerdo Marco de la FEMP, para el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
15	Expediente 396/2025. Contrato menor de Asesoramiento Laboral y Fiscal para el año 2025.
16	Expediente 5442/2023. Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad de Conservación de la Urbanización Los Altos de Las Palas.
17	Expediente 363/2025. Aprobación de la cesión temporal y gratuita de dos vehiculos Municipales en desuso.
18	Expediente 6289/2024. Bono social del agua. Modalidad Ordinaria 2024.
19	Expediente 7599/2024. Bono social del agua. Modalidad Ordinaria 2024.
20	Expediente 7737/2024. Bono social del agua. Modalidad Ordinaria 2024.
21	Expediente 7754/2024. Bono social del agua. Modalidad Ordinaria 2024.
22	Expediente 7755/2024. Bono social del agua. Modalidad Ordinaria 2024.
23	Expediente 8041/2024. Bono social del agua. Modalidad Ordinaria 2024.
24	Expediente 430/2025. Bono social del agua. Modalidad Ordinaria 2024.
25	Expediente 438/2025. Bono social del agua. Modalidad Ordinaria 2024.
26	Expediente 6497/2024. Ayuda económica municipal.
27	Asuntos de trámite y protocolo
28	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
29	Asuntos de urgencia
30	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.